



EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

“CON SUS TARJETAS DE CRÉDITO LAFISE OBTENGA 30% DE DESCUENTO EN SALONES Y BARBERÍAS SELECCIONADAS LOS SÁBADOS DE JULIO A DICIEMBRE 2024”

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

PROMOCIÓN

Esta es una Promoción con la cual toda Persona Natural poseedora de una Tarjeta de Crédito marca VISA y MasterCard, emitida por Banco LAFISE que realice compras en Salones de belleza y barberías seleccionadas, obtendrá **30% de descuento** los días sábados de cada mes.

Los salones de belleza que aplican a la promoción son los siguientes:

- Barbería Tiscapa
- Gi Salón
- Adela Salón
- Nails Studio
- Touche Hair Nails Spa
- Beas nail
- Glam Cuts
- Grace Salón
- The Color Lab
- KBS Salón
- Uñas Bellas
- Señor Barber
- Inari
- Mixter Nails
- YEKA
- Blengi Beauty Bar
- Mitu Club
- Depósito de belleza
- Polish Beauty Expertise
- Salón Dolce Majavis
- Margarita Ulloa Designer
- Exotic Lady

- BRIVSKI STUDIO LEO
- INSPIRA NAIL COLOR
- JESSICA SALON MATAGALPA
- BARBERÍA DADO
- Garten Barber Club

CONDICIONES

- Consumo mínimo requerido para aplicar al descuento es de **C\$1,000** por transacción.
- El monto máximo a reembolsar será de **C\$300** por tarjetahabiente titular y/o adicional **una vez al mes** durante el período de vigencia de la promoción.

REGLAS GENERALES

1. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
2. El descuento será por cuenta, independientemente que sea titular o adicional.
3. El descuento se verá reflejado en el próximo estado de cuenta del cliente.
4. El consumo debe realizarse en moneda córdobas.
5. La transacción debe ser procesada por el POS de Banco LAFISE.
6. No aplica con otras promociones.
7. No participan Tarjetas de Crédito Business, Tarjetas de Débito, Prepago ni Tarjetas Monibyte.
8. Ni el Comercio, ni Banco LAFISE son responsables de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente por otro medio de pago o en todo caso una vez que el cliente ya abandonó el local del Comercio. No se aceptan reclamos posteriores.
9. El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
10. La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.